



Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2023-2024.

Por Resolución de 17 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Educación, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2023-2024.

En aplicación de lo indicado en el apartado sexto de la convocatoria y visto el informe emitido por el jurado a que hace referencia el apartado séptimo de la misma y la propuesta de concesión elaborada por el órgano instructor, he resuelto:

Primero.- Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas en el Anexo I de la presente resolución y por la cuantía indicada en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.322L.480.08 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, por un importe máximo total de 271.000 euros., quedando denegadas el resto de solicitudes, de acuerdo a lo indicado en el Anexo II.

Segundo.- Para poder hacer efectivo el pago de la subvención las entidades subvencionadas no deberán tener obligaciones por reintegro de subvención (Anexo III). Asimismo, deberán estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y deberán tener dada de alta una cuenta corriente en el Fichero de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en sus Delegaciones Provinciales.

Tercero.- Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades subvencionadas deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de convocatoria.

Cuarto.- El Ministerio de Educación y Formación Profesional establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid a fecha de firma electrónica

El Secretario de Estado de Educación,

P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional)

La Directora General de Planificación y Gestión Educativa,

María del Ángel Muñoz Muñoz.

**ANEXO I: Subvenciones concedidas**

Subvenciones concedidas a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso 2023-2024

NÚMERO SOLICITUD	ENTIDAD	NIF OFUSCADO	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
SAE23/00001	ASOCIACIÓN SÍNDROME WILLIAMS DE ESPAÑA	****4342*	PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO	4.783,85
SAE23/00004	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	****9228*	ATENCIÓN EDUCATIVA Y FORMATIVA DE PERSONAS ADULTAS QUE PRESENTA NECESIDADES ESPECIALES POR DAÑO CEREBRAL.	15.161,21
SAE23/00005	CONFEDERACIÓN ASPERGER ESPAÑA CONFAE	****9512*	PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y PRE-LABORALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS C	15.458,49
SAE23/00006	CENTRO DE FILOSOFÍA PARA NIÑOS	****1501*	TALLERES DE PENSAMIENTO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	16.645,39
SAE23/00007	FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	****7101*	PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS EN EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN PERSONAS CON DISCAP. INTELECTUAL	13.066,69
SAE23/00009	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA ADELA	****3587*	FORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR ELA Y/O FAMILIARES Y CUIDADORES PRINCIPALES	11.118,22
SAE23/00010	CONFEDERACIÓN ASPACE	****6298*	CONOCE TUS DERECHOS: ACCIONES FORMATIVAS PARA EL AUTOCONOCIMIENTO Y EJERCICIO EN IGUALDAD DE PERSONAS ADULTAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	18.053,24
SAE23/00011	UNIDAD FUNCIONAL DE INTERVENCIÓN CON ANIMALES APETECE	****6346*	GROW "AYUDA BIDIRECCIONAL"	7.431,97
SAE23/00012	AFANIAS ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	****0379*	INCLURED: FORMACIÓN PERMANENTE INCLUSIVA	17.510,21
SAE23/00013	CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	****3444*	FASE IV: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON AUTISMO	19.620,39
SAE23/00014	FUNDACIÓN RANDSTAD	****4431*	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PNAS CON NNEE DERIVADAS DE LA CAPACIDAD INTELECTUAL	15.904,41



SAE23/00015	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	****8195*	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS QUE PRESENTAN NEE	16.053,05
SAE23/00016	INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES	****0959*	PASO A PASO (VII EDICIÓN): INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA CON NEE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	16.647,60
SAE23/00017	ASOCIACIÓN CENTRO ESPAÑOL DEL AUTISMO	****8848*	PROGRAMA PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA INTELIGENCIA SOCIOEMOCIONAL EN PERSONAS CON AUTISMO	16.498,97
SAE23/00020	CONFEDERACIÓN AUTISMO FESPAU	****0429*	YO TRABAJO	13.914,06
SAE23/00021	DOWN ESPAÑA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DOWN	****4578*	CAMPUS OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN TALLERES CONVERSACIONALES SOBRE VIDA INDEPENDIENTE	9.610,03
SAE23/00026	FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT	****9885*	PROGRAMA TIC: TECNOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN Y LA CAPACITACIÓN	20.660,87
SAE23/00028	FUNDACIÓN LEANDRO JIMÉNEZ GARCÉS	****5754*	“TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA A TRAVÉS DE LAS TICS”	12.039,69
SAE23/00029	ASOCIACIÓN LIBER DE ENTIDADES DE APOYO	****8888*	HABLANDO DE DERECHOS, DE TÚ A TÚ	10.821,66

**ANEXO II: Subvenciones denegadas**

Subvenciones denegadas a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso 2023-2024

NUMERO SOLICITUD	ENTIDAD	NIF OFUSCADO	TÍTULO PROYECTO
SAE23/00002	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁRKINSON (FEP)	****8632*	PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON.
SAE23/00003	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPÍNA BÍFIDA	****2679*	FEBHIFORMA: FORMACIÓN ONLINE PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ESTATAL)
SAE23/00008	FUNDACIÓN CNSE para la supresión de las barreras de comunicación	****5792*	ESCUELA DE VERANO: INGLÉS Y SIGNOS INTERNACIONALES PARA PERSONAS SORDAS ADULTAS
SAE23/00018	CONFEDERACIÓN SALUD MENTAL ESPAÑA	****4524*	PROGRAMA PSICOEDUCATIVO ESCUELA DE SALUD MENTAL
SAE23/00023	CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	****5269*	ORIENTADOS AL FUTURO
SAE23/00025	DIVINO MAESTRO FUNDACIÓN EDUCATIVA	****2621*	PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS
SAE23/00027	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	****6793*	INCLUER: ESCUELA DE ADULTOS



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO III

D/D^a _____ NIF _____
como representante legal de la entidad: _____
NIF _____ sita en _____

CERTIFICA

Que no tiene obligaciones por reintegro de subvención, conforme al artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En _____, a _____ de _____ de 2023.

Fdo. _____